

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: EUR 68/002/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 023/2007

1 de febrero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR680022007>

## **Eslovenia: Amnistía Internacional condena la devolución a Alemania de una persona “borrada”**

Amnistía Internacional condena la devolución a Alemania de Ali Berisha, “borrado”, su esposa Mahi y sus cinco hijos, que se produjo el 1 de febrero de 2007. En Alemania estas personas correrían peligro de ser llevadas a Kosovo, donde, como miembros de las comunidades romaní/ashkalí/egipciana, y con la actual situación de incertidumbre respecto al estatus final de Kosovo y el reciente aumento de la tensión étnica en la zona, correrían peligro de ser víctimas de ataques por motivos étnicos.

A Amnistía Internacional le preocupa que las autoridades eslovenas no hayan restablecido con carácter retroactivo la condición de residentes permanentes de los “borrados” en 1992 y, en este caso, hayan deportado de Eslovenia a uno de ellos y a su familia.

Ali Berisha nació en Kosovo, en la ex Yugoslavia, y estuvo inscrito como residente permanente en la ciudad de Maribor, que actualmente pertenece a Eslovenia, entre 1987 y 1992. En este año, fue una de las aproximadamente 18.305 personas “borradas” (eliminadas ilegalmente del registro esloveno de residentes permanentes) y por tanto privada de sus derechos—el derecho a acceder a la atención médica, al empleo y a la seguridad social— como residente permanente.

Tras ser “borrado”, Ali Berisha fue obligado a salir de Eslovenia en 1993. Volvió voluntariamente en septiembre de 2005 y desde entonces ha vivido con su familia en un centro de recepción de solicitantes de asilo de Liubliana.

Amnistía Internacional reitera su petición a las autoridades eslovenas para que restablezcan con efectos retroactivos la condición de residentes permanentes de los “borrados” en 1992 y ofrezcan otras reparaciones, incluidas indemnizaciones, a los afectados.

Amnistía Internacional pide también a las autoridades alemanas que no trasladen a la fuerza a Ali Berisha y su familia a Kosovo, donde correrían peligro de sufrir agresiones por motivos étnicos.

### **Información complementaria**

Tras ser “borrado”, Ali Berisha fue expulsado de Eslovenia a Albania sin motivo aparente. Las autoridades albanesas lo devolvieron a Eslovenia. Posteriormente, se trasladó a Alemania, donde solicitó asilo. Allí conoció a su esposa, Mahi Berisha (también nacida en lo que actualmente es Kosovo), con la que tuvo cuatro hijos, nacidos en Alemania después de 1997. La pareja tiene otro hijo nacido en Eslovenia en 2006. Las autoridades alemanas rechazaron su solicitud de asilo y en 2005 le informaron de que lo trasladarían a la fuerza a Kosovo, su lugar de nacimiento.

Ali Berisha y su familia regresaron voluntariamente a Eslovenia en septiembre de 2005 para evitar ser expulsados a Kosovo. Tras su regreso, el Ministerio del Interior esloveno ordenó la devolución de él y su familia a Alemania. En noviembre de 2005, Amnistía Internacional pidió urgentemente a las autoridades eslovenas que no trasladaran a Ali Berisha y a su familia a Alemania.

**Si desean más información sobre los “borrados”, consulten:** *Eslovenia: Los “borrados”. Informe al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, Índice AI: EUR 68/002/2005* <http://web.amnesty.org/library/index/esleur680022005>